

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Puerto Williams, a 01 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Asociación Mapuche Huilliche Witrapain", informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección: 27 de Abril del año 2025.-

Horario:

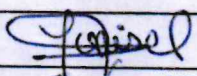
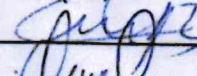

- Inicio: 16:00 hrs.
- Término: 18:00 Hrs.

Lugar y dirección:

Sede Asociación Mapuche Huilliche Witrapain – Capdeville S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso contrario la elección no tiene validez.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Asociación Mapuche Huilliche Witrapain".

NOMBRE	FIRMA
YORISEL URIBE PANGUE	
CAROLINA BARRIA GUENTELICAN	
NICOLE MIRANDA VERA	

Nota: La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley.21146.gob.cl

